

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 6
Versión No.	4		

DHMA-LOP-SPOP-001 DE 2026

ANEXO 1

AJUSTE AL ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

De conformidad a las respuestas a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones y que fueron brindadas por parte de la Entidad, se procede a expedir el siguiente ajuste al anexo técnico, no sin antes advertir que los demás elementos estructurales se mantienen incólumes:

“(…)

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.*
- b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.*
- c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.*
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.*
- e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.*

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 6
Versión No.	4		

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

<i>Postgrado con título</i>	<i>Requisitos de Experiencia General</i>	<i>Requisitos de Experiencia Específica</i>
<i>Especialización</i>	<i>Veinticuatro (24) meses</i>	<i>Doce (12) meses</i>
<i>Maestría</i>	<i>Treinta y seis (36) meses</i>	<i>Dieciocho (18) meses</i>
<i>Doctorado</i>	<i>Cuarenta y ocho (48) meses</i>	<i>Veinticuatro (24) meses</i>

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- *Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.*
- *Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.*
- *No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.*

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- *INGENIERO DIRECTOR DE OBRA (Programa gerencia de proyectos)*
- *INGENIERO CIVIL RESIDENTE DE OBRA*
- *ESPECIALISTA EN GEOTECNIA*
- *ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS*
- *PROFESIONAL SST*
- *AUDITOR DE CALIDAD*
- *INSPECTOR DE OBRA 1*
- *CONTROLADORES DE TRANSITO (PALETEROS) 1*
- *CONTROLADORES DE TRANSITO (PALETEROS) 2*
- *CELADOR ALMACENISTA*
- *TOPÓGRAFO*
- *CADENERO*

Se deja claridad que además del personal mínimo requerido dentro de la ejecución de cada uno de los proyectos, el Contratista seleccionado deberá cumplir con las condiciones técnicas mínimas establecidas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso y que se encuentran adjuntos al mismo.

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 6
Versión No.	4		

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
<i>Director de obra de profesión Ingeniero Civil.</i> <i>Dedicación 20%.</i>	<i>No menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i> <i>Acreditar especialización en Gerencia de proyectos.</i>	<i>Mínimo tres (3) años acumulados, como director de obra de proyectos de infraestructura Vial que involucren PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</i>
<i>Residente de obra de profesión Ingeniero Civil.</i> <i>Dedicación 100%</i>	<i>No menor Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i>	<i>Mínimo de un (1) año de experiencia específica acumulada, como residente de obra en proyectos de infraestructura Vial que involucren PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS</i>

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 6
Versión No.	4		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
<i>Especialista en Geotecnia</i> <i>Profesión Ingeniero Civil con especialización en Geotecnia</i> <i>Dedicación 15%</i>	<i>No menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i> <i>Acreditar especialización en Geotecnia.</i>	<i>Mínimo tres (3) años acumulados, como Especialista en Geotecnia Vial en proyectos de infraestructura Vial.</i>
<i>Especialista En Pavimentos</i> <i>Profesión Ingeniero Civil Con Especialización En Pavimentos.</i> <i>Dedicación 20%</i>	<i>No menor de ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i> <i>Acreditar especialización en Pavimentos</i>	<i>Mínimo tres (3) años acumulados, como Especialista en Pavimentos en proyectos de infraestructura Vial que involucren PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS Terciarias o Vías Urbanas o Pistas de Aeropuertos.</i>
<i>Profesional SST Profesional en salud ocupacional, seguridad industrial, Ingeniero Industrial y/o Afines.</i> <i>Dedicación del 100%</i>	<i>No menor dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i>	<i>Mínimo un (1) año acumulado, como Profesional SST en proyectos de infraestructura Vial.</i>
<i>AUDITOR DE CALIDAD Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniero Industrial y/o Afines.</i> <i>Dedicación del 50%</i>	<i>No menor dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</i>	<i>Mínimo un (1) año acumulado, como Auditor de Calidad.</i>

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 6
Versión No.	4		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
<i>Inspector de Obra 1</i> Mínimo formación técnica en áreas relacionadas con obras civiles. <i>Técnico en construcción</i> <i>Tecnólogo en obras civiles.</i> <i>Dedicación 100%</i>	Mínimo de un (1) año de experiencia general, contados a partir de la fecha de expedición del título como tecnólogo o técnico en obra civiles	Mínimo de un (1) año de experiencia específica acumulada, como Inspector de Obra en proyectos de infraestructura Vial que involucren PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA O ASFALTO NATURAL O ASFALTITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS
<i>Controlador de Transito 1</i> Profesión: Bachiller <i>Dedicación del 100%</i>	N.A	Mínimo de un (0,5) año de experiencia específica acumulada como Controlador de Tránsito en proyectos viales.
<i>Controlador de Transito 2</i> Profesión: Bachiller <i>Dedicación del 100%</i>	N.A	Mínimo de un (0,5) año de experiencia específica acumulada como Controlador de Tránsito en proyectos viales.
<i>Celador almacenista</i> Profesión: Bachiller <i>Dedicación del 100%</i>	N.A	N.A
<i>Topógrafo</i> Profesión: Tecnólogo en topografía, ingeniería topográfica <i>Dedicación del 50%</i>	No menor cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional	Mínimo de tres (3) años de experiencia específica acumulada como Topógrafo en proyectos viales.

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 4)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 6
Versión No.	4		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Cadenero Profesión: Bachiller. Dedicación del 50%	N.A	Mínimo de un (1) año de experiencia específica acumulada como Cadenero en proyectos viales.

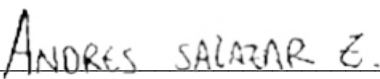
b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Una (01) Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.
2. Dos (02) Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
3. Dos (02) Retro cargador Tipo 420 o similar sobre llantas potencia 100HP.
4. Cinco (05) MEZCLADORA DE CONCRETO 9P3.
5. Dos (02) Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
6. Dos (02) Carro tanque de agua (1000 Galones).
7. Una (01) Cortadora de concreto
8. Cuatro (04) Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm Mangueras de 4 mt.
9. Cuatro (04) Volquetas de 14 m3.
10. Cinco (05) Equipos de compactación tipo saltarín.
11. Un (01) Compactador de llanta neumática de 100 HP.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante”.

En constancia, se firma en El Agrado, Huila a los 8 días del mes de septiembre de 2026.


ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal


OSCAR DANIEL ROJAS ORDOÑEZ
 Profesional de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas

[MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO A LA VEREDA LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO, HUILA, DESDE LA VIA DEPARTAMENTAL UTILIZANDO COMO SISTEMA CONSTRUCTIVO LA PLACA - HUELLA, ESTO EN ATENCIÓN AL CONVENIO DE COOPERACION 087 SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P, Y EL MUNICIPIO DE EL AGRADO]